



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fundación Educacional La Maisonnette

2025

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS	4
3.	DEFINICIONES	5
4.	ASPECTOS GENERALES.....	6
5.	METODOLOGÍA ACCEDER	7
6.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
a)	Integrantes.....	8
b)	Responsabilidades	9
c)	Funciones	9
d)	Equipos de Apoyo	10
i.	Coordinador General.....	10
ii.	Coordinador de Piso o Áreas.....	11
iii.	Vigilancia o Portería	11
iv.	Nombres Encargados	12
v.	Organigrama	14
7.	PROCESO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	15
8.	PLAN DE EVACUACIÓN	16
a)	Evacuación Interna.....	16
b)	Evacuación Externa	19
9.	PROTOCOLOS DE EMERGENCIA	19
a)	Protocolo en caso de SISMO	19
b)	Protocolo en caso de INCENDIO.....	23
c)	Protocolo en caso de EVENTOS DE LA NATURALEZA QUE IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO EN EL COLEGIO	25
d)	Protocolo en caso de FUGA DE GAS.....	26
e)	Protocolo en caso de AMENAZA DE BOMBA.....	28
f)	Protocolo en caso de FUGA O DERRAME DE SUSTANCIA PELIGROSA	30
g)	Protocolo en caso EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE	31

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

h) Protocolo en caso de ACCIDENTE EN TRASLADOS EN SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO.....	33
10. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA	42
11. ESTADO DE EMERGENCIA.....	44
12. EQUIPOS DE EMERGENCIAS	46
13. ZONAS DE SEGURIDAD.....	46
14. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	48
15. SIMULACROS	49
16. PLANOS.....	50

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fundación Educacional La Maisonnette

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a la comunidad educativa, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto y a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Toda la comunidad educativa deberá estar en conocimiento sobre la aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta.

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario establecer normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencia, tanto al interior de las salas de clases como en patios y otras dependencias del establecimiento. Estos planes y normas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención y de seguridad personal y colectiva a nivel de la Comunidad Escolar.

2. OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; mediante la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
-

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

3. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Comité de Emergencia: conformado por: Encargada de Mantención, Encargada de Cobranza y Gerente (Francisca Sepulveda, Jacqueline Harris y Carolina Liu). Ante cualquier emergencia hay que dar aviso a cualquiera de las tres.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Simulacro de emergencia: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.

4. ASPECTOS GENERALES

- a) Fundación Educacional La Maisonnette cuenta con un comité de seguridad ESCOLAR Conformado por integrantes de diferentes estamentos del colegio
- b) El sistema de alarma que se utiliza es un timbre de emergencia o sirena cuyo sonido es largo discontinuo, diferente al sonido para salir a recreo.
- c) Fundación Educacional La Maisonnette realiza simulacros semestrales de carácter general. Se desarrollan simulacros locales con la finalidad de que los profesores puedan ejercitarse el aprendizaje de las zonas de seguridad.
- d) Cada sala de clase y dependencia cuenta con distintivos de colores que indican la zona de seguridad y evacuación en caso de emergencia.
- e) Fundación Educacional La Maisonnette cuenta con zonas de seguridad en el interior del recinto escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- f) Las actualizaciones del PISE se informa a través de página Web, y/o correo electrónico.
- g) El Comité de seguridad escolar:
 - Se reúne periódicamente dejando acta correspondiente.
 - Está conformado por integrantes de los diferentes estamentos del colegio
- h) La Fundación Educacional La Maisonnette tiene una sala de primeros auxilios equipada y con personal del área de salud a cargo.
- i) La Fundación Educacional La Maisonnette se encuentra con la señalética de seguridad requerida en todas las áreas.

5. METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa:

- A:** Alerta y Alarma
- C:** Comunicación y captura de información
- C:** Coordinación – roles
- E:** Evaluación preliminar
- D:** Decisiones
- E:** Evaluación secundaria
- R:** Readecuación del Plan de emergencia

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

- a. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Para impartir instrucciones se usará megáfono.
- b. Comunicación externa, portero se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica U. Andes, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, a través de los matrimonios encargados, correo electrónico, sitio web.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, entre otros.

Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, entre otros. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readequación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, puesto que apunta a su seguridad, por ende, a su calidad de vida.

a) Integrantes

Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar representan distintos estamentos de la comunidad:

Cargo	Nombre
Directora	Constanza Hutt
Representante Docentes Nivel Básica	Carolina Liu
Representante Docentes Nivel Básica	Francisca Valdivieso
Representante Docentes Nivel Media	Sebastián Figueroa
Representantes Docentes Nivel Inicial	Francisca Valdivieso
Representante área administrativa	Francisca Sepúlveda

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Representante Comité Paritario	Jacqueline Harris
Representante Centro de Padres	Presidente CDP
Representante Centro de Alumnas	Presidente Centro de Alumnas

b) Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar son:

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

c) Funciones

- Directora: Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- Dirección administrativa o Gerencia General: Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones
- Comité de Seguridad Escolar: Actuar en pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Representantes de profesorado, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d) **Equipos de Apoyo**

El Comité de Seguridad Escolar cuenta con equipos de apoyo para funciones de coordinación y ejecución de tareas.

i. **Coordinador General**

Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Debe mantener informada a la autoridad del establecimiento.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ACHS planificarán la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

ii. **Coordinador de Piso o Áreas**

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

iii. **Vigilancia o Portería**

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

iv. Nombres Encargados

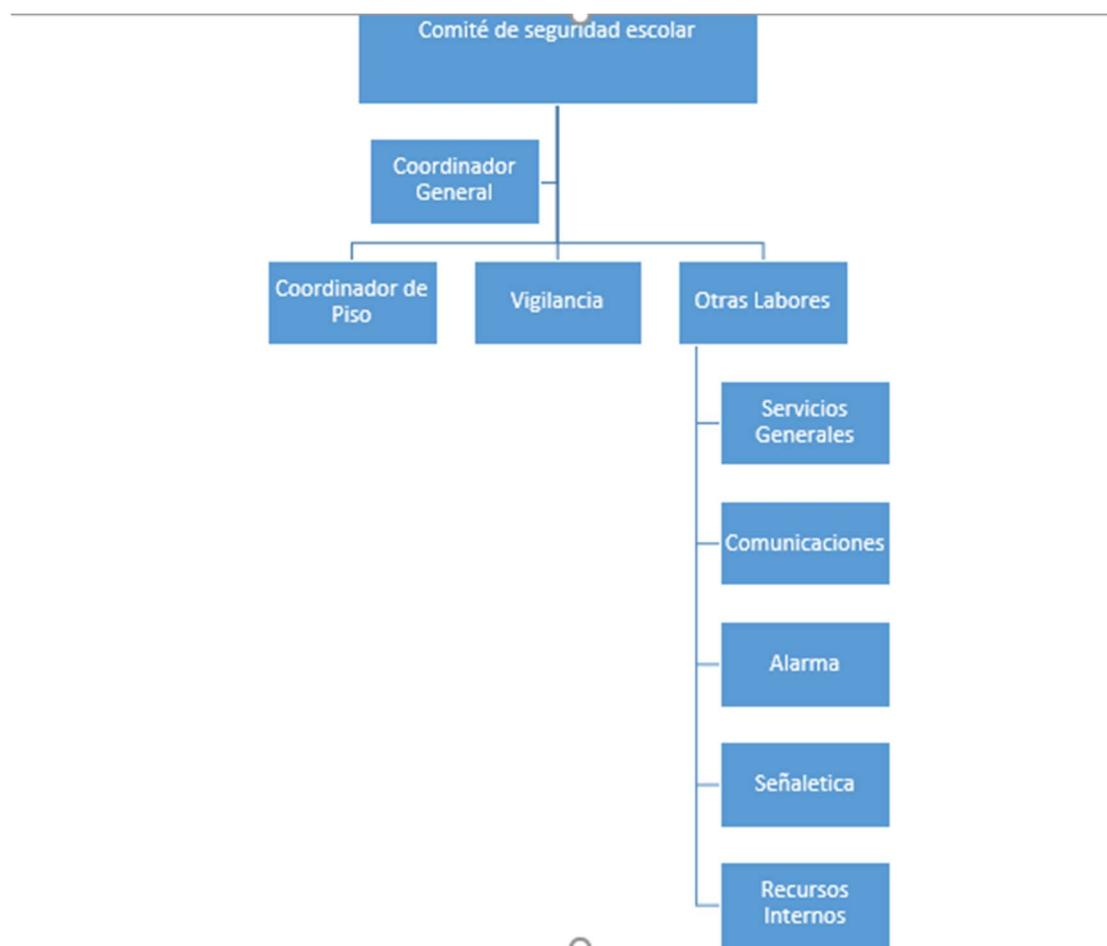
Labores	Encargado	Monitor de Apoyo
Coordinador General	Sebastian Figueroa	
Coordinador de zona Naranja	Marcela Breque	Ma Jose Corvillón
Coordinador de zona Verde oscuro Primer Piso	Francisca Valdivieso	Profesor en sala
Coordinador de zona Verde oscuro Segundo Piso	Gilda Jadue	Profesor en sala
Coordinador de Zona Verde oscuro Tercer Piso	Felipe Araya	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Primer Piso	Andres Rios	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Segundo Piso	Paula Peña Lillo	Profesor en sala
Coordinador de Zona Roja Tercer Piso	Luz Maria Mundigo	Profesor en sala
Coordinador Zona Amarilla	Carolina Navillán	Inspectoras a Cargo
Coordinador Zona Café	Profesores de Arte	Profesor en sala
Coordinador Zona Morada	Profesores de Deportes	Profesor en sala
Coordinador de Zona Azul	Myriam Phillips	Profesor en Sala
Coordinador de Zona Blanca	Francisca Sepúlveda	Jacqueline Harris

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Coordinador de Zona Celeste	Rosa Moreno	Trinidad Seco
Corte de servicios generales (Energía eléctrica)	Francisco Rivera	Encargado de Soporte
Corte de servicios generales (Gas licuado)	Rosa Moreno	Andrés Ríos
Corte de servicios generales (Metrogas)	Angelica Martinez	Francisca Sepúlveda
Relaciones, comunicaciones	Pilar Otero	Valentina Vildósola
Alarmas	Francisco Rivera	Roberto Jorquera
Señaléticas y Recursos Internos	Francisca Sepúlveda	Andrea Casanova
Porteria	Roberto Jorquera	Isabel Tapia

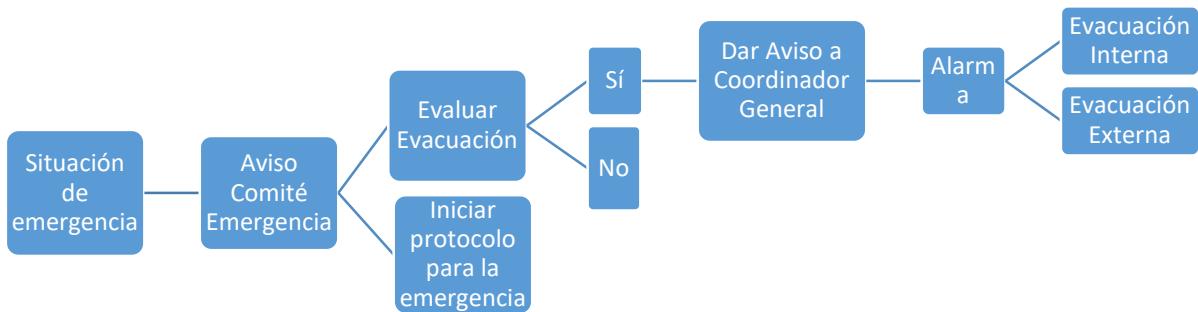
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN 22.11.2021 CÓDIGO PL-PRP-01 REVISIÓN REV01 FECHA ACTUALIZACIÓN 17/03/2025
---	---	---

v. Organigrama



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

7. PROCESO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA



Frente a una situación de emergencia dar aviso a cualquier miembro del comité de emergencia, quienes se encargarán de:

- Evaluar evacuación
- Iniciar protocolo de emergencia específico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

8. PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO

Establecer claramente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad”, de todas las personas presentes en el Colegio en un momento de alarma.

PROCEDIMIENTO

La orden de evacuación será dada a través de la activación del timbre.

Se distinguirán dos tipos de evacuación:

Interna: Zonas de Seguridad definidas dentro del Colegio.

Externa: Zonas de Seguridad fuera del Colegio:

- Zona de Salida Luis Pasteur: Educación Parvularia a cargo de Marcela Breque.
- Zona de Salida calle Ausonia: edificio T (1º Básico hasta II Medio) a cargo de Francisca Valdivieso.
- Zona de Salida Luis Pasteur: resto del colegio a cargo de Pilar Otero.

En todos los libros de clases (incluido Ed. Parvularia) estarán los datos personales de los estudiantes (nombre apoderado, teléfonos, quien retira, entre otros).

a) Evacuación Interna



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Estudiante:

- a. En sala de clases: se pondrán de pie y se mantendrán atentos a las instrucciones del Profesor. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el trayecto, hacia la Zona de Seguridad, no deben correr ni tratar de adelantarse para evitar riesgos de caídas, una vez en el lugar, esperarán las instrucciones, sentados en el piso, en silencio.
- b. En recreo: Se quedará en el patio y se dirigirá a la zona de seguridad designada, atendiendo las instrucciones del profesor o inspectora, manteniendo el orden y el silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.
- c. Si está subiendo o bajando escaleras debe tomar de inmediato el pasillo más cercano y en calma y orden dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- d. Si están en el comedor del casino detener el consumo de alimentos, poner bandejas al centro de la mesa y esperar las instrucciones de evacuación hacia Zonas de Seguridad.
- e. Las estudiantes que integran la partida de evacuación ayudan a sus compañeras que lo necesiten, con especial cuidado por aquellas que no pueden desplazarse solas.

Educadoras Preescolar:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Abra las puertas de acceso de la sala, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Ordene a las estudiantes en una fila. Evacúe el lugar.
- d. Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD EN PATIO (lugar donde se encuentran los juegos).
- e. Debe ser cuidadoso, no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- f. Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con las estudiantes la situación vivida para darles tranquilidad y enseñarles a enfrentar un riesgo.

Profesores:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en laboratorio de ciencias, corte las energías que correspondan.
- b. Abra las puertas de acceso de la sala, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Ordene a las estudiantes en una fila. (Espere que suene la alarma de evacuación).
- d. i. Una vez terminada la evacuación, debe Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD asignada, indicándoles que se apoyen a los muros o se tomen de la baranda de la escalera.
- e. Al ordenar la evacuación recuerde a las estudiantes que el desplazamiento debe ser en silencio, ordenado y a paso rápido, pero sin correr.
- f. El profesor debe ser el último en salir de la sala .
- g. Sea cuidadoso no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- h. Una vez que las estudiantes estén en la ZONA DE SEGURIDAD, los profesores deben verificar que estén todas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Inspectoras:

Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspectoría, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Profesores Gimnasio:

- a. Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Abra las puertas de acceso del gimnasio, ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c. Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar el recinto y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD.
- d. Sea cuidadoso, no se acerque a la ZONA DE DERRUMBE.
- e. Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con las estudiantes la situación vivida para darles tranquilidad.

Apoderado dentro del Colegio:

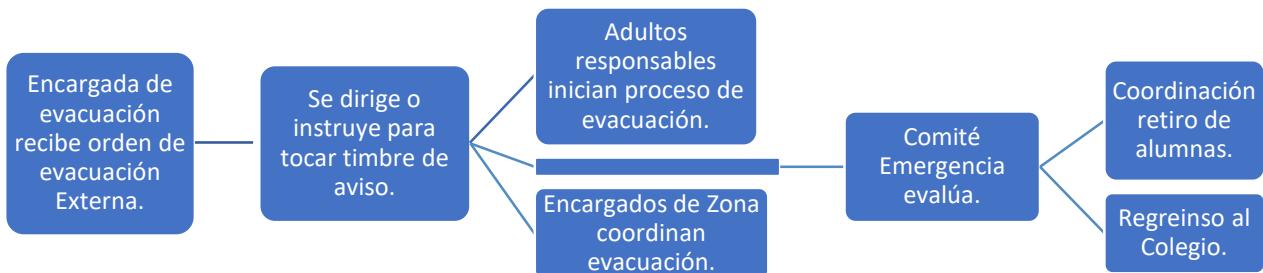
- a. Una vez indicada la evacuación, deberá seguir las indicaciones del personal del sector donde se encuentra.
- b. Se dirigirá por la VÍA DE EVACUACIÓN a ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Espere atentamente las instrucciones, cálmese, y acate las órdenes.
- d. No busque a su hija mientras se está evacuando, espere que se lo indiquen para no entorpecer el procedimiento.

Apoderado fuera del Colegio:

- a. No ingrese al colegio para no interferir en el protocolo.
- b. Retire a las estudiantes solo en caso de que la Dirección del Colegio lo disponga.
- c. Este atento a los comunicados públicos que serán entregados por Whatsapp desde los delegados de curso.
- d. Durante simulacros o emergencias es importante dejar constancia de aquellas estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o aquellas que se destacaron positivamente. Esta información será útil en una posterior emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN 22.11.2021 CÓDIGO PL-PRP-01 REVISIÓN REV01 FECHA ACTUALIZACIÓN 17/03/2025
---	---	---

b) Evacuación Externa



9. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

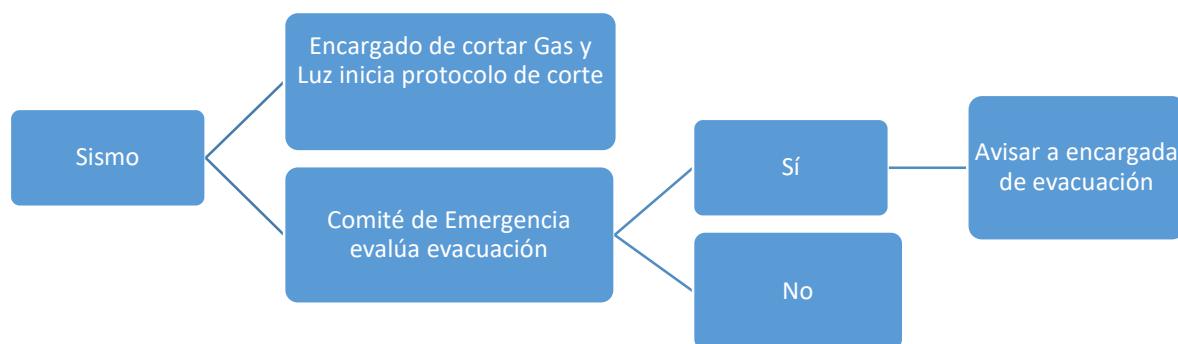
a) Protocolo en caso de SISMO

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento general para la Comunidad La Maisonnette en caso de SISMO, con el fin de lograr una actuación coordinada y segura.

PROCEDIMIENTO:

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de percibirse un sismo de gran magnitud (mayor a 5°) cuando el Colegio está en plena actividad:



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Estudiante:

- a. Cuando comience un movimiento telúrico, deténgase y adopte posición de seguridad, de tal manera de evitar que le golpeen elementos que se caigan, vuelquen o se desplacen.
- b. Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase, inspectoras o personal de operaciones.
- c. Si se encuentra en recreo, arriba de alguno de los juegos, bájese y quédese en posición lo más cercana al piso. Espere las instrucciones.
- d. El profesor a cargo del curso, en su momento, le indicará que se debe adoptar posición de seguridad en la sala, lo más cerca del piso. Cúbrase la cabeza con ambas manos, hasta que el movimiento haya cesado.
- e. En caso de evacuación las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Profesor

- a. Suspender las clases, mantenga la calma, controle el pánico posible de las estudiantes e infórmeles sobre la situación.
- b. Si hay estufa a gas, cierre la llave de paso.
- c. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad, alejándose de ventanales u objetos que pudieran desprendese o caer.
- d. El profesor debe mantener la serenidad e impedir una salida descontrolada de sus estudiantes.
- e. Abra las puertas de acceso de la sala.
- f. Adopte posición de seguridad, apegue su cuerpo al muro sin ventanas o pared, espere que termine el movimiento.
- g. Cierre Cortinas.
- h. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales de la sala.
- i. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y guie a las estudiantes a la **Zona de Seguridad** definida.
- j. El profesor deberá ser el último en retirarse de la sala.
- k. Esperar instrucciones de la encargada de evacuación.

Profesor en laboratorio

- a. Suspenda la clase, mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Corte el gas ubicada en el costado exterior del laboratorio, cerca de la llave de agua (PILETA)
- c. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad (todos al piso, cubrirse la cabeza).
- d. Si hay materiales peligrosos sobre las mesas en el momento del sismo que pueda provocar derrames u otros, el profesor debe realizar medidas de seguridad (limpiar, agua, tapa, entre otros).
- e. Abra las puertas de acceso del laboratorio.
- f. Adopte posición de seguridad, apegue su cuerpo al muro o pared, espere que termine el movimiento.
- g. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales del Laboratorio.
- a. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar la sala y guie a las estudiantes a la **Zona de Seguridad** definida.
- h. En caso de evacuación, las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.
- i. Manténgase alerta a las indicaciones entregadas por los encargados.

Profesor en Gimnasio:

- a. Suspenda la clase, mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Indique a las estudiantes que adopten la posición de seguridad (en el piso con la cabeza protegida por ambas manos) en un lugar seguro del gimnasio.
- c. Si se encuentran sobre la gradería, haga bajar a las estudiantes y adoptar la posición de seguridad.
- d. Dirija a las estudiantes en una fila única a la puerta de salida o escape.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- e. Apegue su cuerpo al muro o pared.
- f. Manténgase pendiente de las condiciones estructurales.
- g. Si nota una condición de riesgo, ordene a sus estudiantes abandonar la zona y dirigirse a la zona de evacuación designada, indicando que se apeguen a los muros y lo más cerca del piso posible.
- h. Si suena el timbre de evacuación, ordene a sus estudiantes abandonar el gimnasio y guéllas a la **Zona de Seguridad** definida.
- i. Las estudiantes NO deben llevar mochilas, elementos deportivos, libros u objetos personales.
- j. En la Zona de Seguridad se debe pasar lista para verificar que estén todas las estudiantes.

Inspectoras:

Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspectoría, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Enfermera

Una vez pasado el sismo dará apoyo de enfermería necesario, de acuerdo con la situación imperante, dando prioridad a las estudiantes con daños físicos (heridas).

Apoderado dentro del Colegio:

- a. Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra, NO dirigirse a la sala de clases donde está su hija.
- b. Siga las instrucciones del personal del colegio, designado para esta tarea y colabore con ellos.
- c. Las estudiantes no se retirarán, a menos que el Colegio emita el comunicado correspondiente.

Apoderado fuera del Colegio:

Se recomienda lo siguiente:

- a. No intente ingresar al colegio, ni altere el protocolo de seguridad de las estudiantes.
- b. No retire a las estudiantes, y espere las indicaciones de la Dirección del Colegio.
- c. Esté atento a los comunicados públicos, que serán entregados a través de Whatsapp de sus delegados de curso.

Es necesario recalcar que el edificio del Colegio otorga seguridad y resguardo a todas las personas que se encuentran en su interior, por lo que es significativo en el ámbito psicológico de las estudiantes, que luego de un sismo de magnitud importante, puedan continuar con sus actividades normales y conversar con sus pares la situación vivida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

b) Protocolo en caso de INCENDIO

OBJETIVO

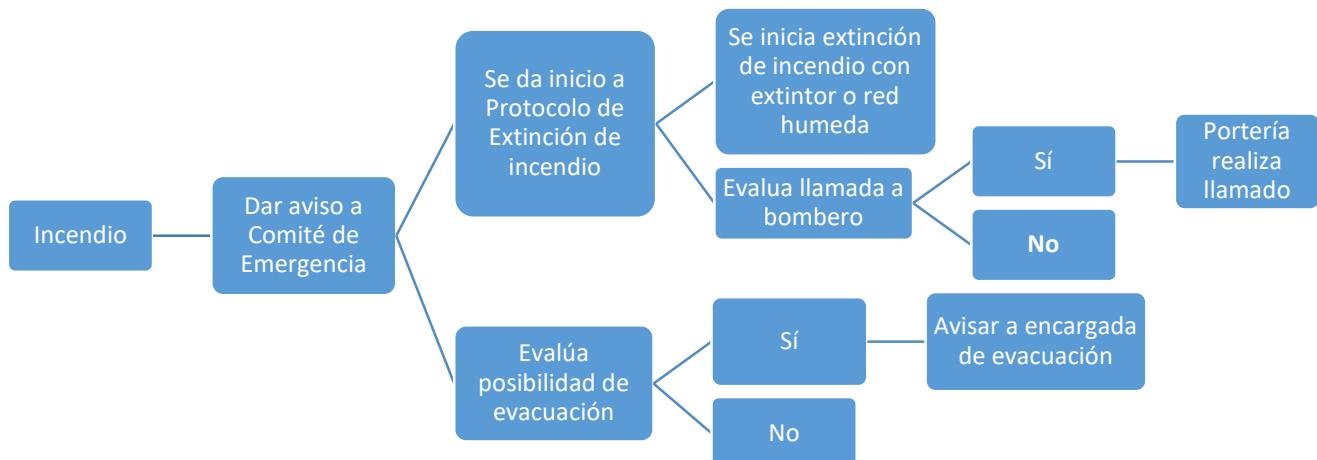
Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.

Se entenderá como:

INCENDIO: Es un fuego descontrolado, de grandes proporciones, el cual no pudo ser extinguido con equipos de extinción de fuego, en sus primeros minutos, el cual debe ser controlado por el Cuerpo de Bomberos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción, que es extinguido en los primeros momentos por personal del Colegio, con los elementos que cuenta (red húmeda y extintores), antes de la llegada de bomberos.

PROCEDIMIENTO



Se deberá seguir las siguientes indicaciones:

En caso de incendio:

- En caso de detectar humo o llama, dé aviso de alerta a viva voz o envíe a alguien a avisar a portería, para que avise al Comité de emergencia.
- Plan de Capacitación para el uso de extintores realizados por personal específico del colegio quienes están preparados para controlar un incendio, si usted está capacitado y cuenta con la experticia, tome la red húmeda o el equipo de extinción de fuego, dirija la acción a la base del fuego, si el incendio es incontrolable, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.

En caso de incendio declarado fuera de control:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- Se dará la orden de Evacuación general.
- En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; evacúe de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacúe gateando, ya que el humo se concentra en la parte superior.
- Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

Estudiante:

- a. Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- b. En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor de turno en patio o del inspector del sector.

Profesor:

- a. Mantenga la calma e informe la situación a las estudiantes.
- b. Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD, atento a las instrucciones del personal de Operaciones a cargo.
- d. En la evacuación las estudiantes NO deben llevar mochilas, libros u objetos personales.
- e. Asegúrese que todas las estudiantes hayan evacuado.
- f. No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar.

Inspectoras:

Mantenga la calma. Informe la situación a las estudiantes. Si se encuentra en inspectoría, debe sacar hoja de asistencia y llevar a la zona de Seguridad para revisar que estén todas las alumnas.

Apoderado dentro del Colegio:

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.

Apoderado fuera del Colegio:

La situación será informada a la brevedad, a través de la página web o correo electrónico, no intente ingresar al colegio, a fin de no intervenir en el proceso de evacuación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

OBSERVACIÓN:

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y EL DECRETO SUPREMO N.º 594 DE LA LEY 16.744) EL COLEGIO CUENTA, A LO LARGO DE TODA SU EXTENSIÓN CON EXTINTORES DE INCENDIO y RED HÚMEDA.

- c) **Protocolo en caso de EVENTOS DE LA NATURALEZA QUE IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO EN EL COLEGIO**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que componen la comunidad Maisonneuve en caso de nevazón.

PROCEDIMIENTO:

El evento será comunicado a la comunidad vía página web www.lamaisonneuve.cl. En caso se requiera la evacuación del Colegio, se comunicará por correo electrónico.

- a. Mire por donde camina.
- b. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- c. Use pasamanos.
- d. No corra, ni gire bruscamente.

Estudiante:

- a. Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- b. Mire por donde camina.
- c. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- d. Use pasamanos.
- e. No corra, ni gire bruscamente.

Profesor:

- a. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Coordine con la Dirección el despacho de sus estudiantes.
- c. Manténgase alerta a los comunicados que se harán.
 - h. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- d. Use pasamanos.
- e. No corra, ni gire bruscamente.

Apoderados fuera del Colegio:

- a. En caso de ser necesario el retiro de las estudiantes, el Colegio se encargará de comunicar la medida.
- b. Se deberá considerar el retiro de las estudiantes por parte de sus padres y/o apoderados, cuando el evento así lo amerite.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

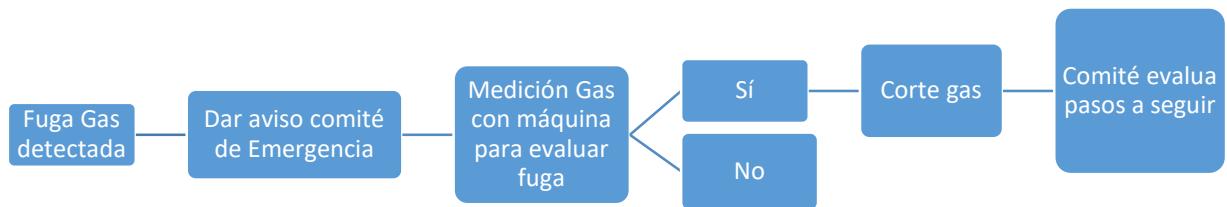
d) Protocolo en caso de FUGA DE GAS

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de los trabajadores en las instalaciones del Colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión y del Casino.

PROCEDIMIENTO



El procedimiento para seguir en caso de presentarse una fuga de gas en el Colegio se detalla a continuación.

Si usted se percata de una emanación de gas:

- Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
- No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos.
- Abra las ventanas y puertas.
- Si identifica la fuente que genera la emanación de gas y si es posible llegar a ella sin riesgo para usted, cierre la llave.
- Retírese del lugar, hacia la Zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
- Dé aviso inmediato a la Dirección del Colegio, Comité de Emergencia, quienes procederán al corte general del suministro y avisarán a la compañía de gas correspondiente, para evaluación técnica.

Estudiante:

- Aléjese del sector donde se encuentra el peligro.
- De aviso a sus profesores, inspectores o trabajador del caso de emanación de gas.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o personal de operaciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Profesor:

- a. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Apague todas las fuentes de llama.
- c. Abra las ventanas y puertas de la sala, con el fin de ventilar.
- d. Avise a la Dirección, quien informará al Departamento de Mantención.
- e. Lleve a las estudiantes a la Zona de Seguridad.
- f. Espere las instrucciones de la Dirección del Colegio y/o de las personas de Mantención.

Personal del Casino:

- a. Corte rápidamente todas las llaves de suministro de gas.
- b. No encienda ni apague las luces. Corte la energía del casino en el Tablero Electrónico.
- c. Ventilar la zona afectada, abriendo puertas y ventanas.
- d. Evacue a los trabajadores del casino.
- e. Avisar a la Dirección del Colegio y al Departamento de Mantención.
- f. Si el evento ocurre con estudiantes o trabajadores en el comedor, se debe proceder de inmediato con la evacuación de todos ellos.
- g. En la operación se debe mantener la calma y atender a quienes presenten ataques de pánico.

Apoderado adentro del Colegio:

- a. Siga las instrucciones del personal de Operaciones del Colegio.
- b. No retirar a las estudiantes, a menos que el Colegio dé la orden.

Apoderados fuera del Colegio:

En caso de ser necesario el retiro de las estudiantes, la Dirección se encargará de comunicar esta medida. No intente ingresar al colegio, a fin de no entorpecer en la operación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

e) Protocolo en caso de AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la adecuada precaución y rápida resolución.

PROCEDIMIENTO



A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del Colegio:

- La situación deberá ser informada de inmediato a la Gerencia y/o Dirección, quien tomará la decisión de informar a Carabineros.
- Los guardias realizarán una inspección del colegio, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- En el caso de encontrar algún elemento extraño, el Guardia deberá segregar el área para que ninguna estudiante, profesor o trabajador del colegio se acerque al lugar.
- ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- Deberá informar inmediatamente a la Gerencia para iniciar la evacuación del lugar.
- Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- El retorno de las personas a las dependencias, deberá ser indicada por personal especializado, CARABINEROS.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- g. CARABINEROS entregará el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del Colegio.
- h. Una vez recibido este informe realizado por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales. Se redactará un comunicado público para informar a la comunidad del Colegio.
- i. En caso de evacuación del Colegio, las estudiantes, visitas y personal del Colegio deberán dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD correspondiente.
- j. En caso de que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informará a los apoderados que el retiro de las estudiantes será por LOS ESTACIONAMIENTOS de Luis Pasteur y Ausonia.

Estudiante:

- a. Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y avise a personal del Colegio.
- b. Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala, o del inspector en caso de que se encuentre en el patio.

Profesor:

- a. Si se percata de un bulto extraño, dé aviso inmediatamente a la Gerencia o la Dirección del Colegio.
- b. Si le avisan que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacúe a sus estudiantes hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
- c. Espere las instrucciones de Gerencia y/o dirección.

Apoderados dentro del Colegio

- a. Siga las instrucciones del personal del Colegio.
- b. Mantenga la calma.
- c. No se retirarán las estudiantes, a menos que la Gerencia o la Dirección lo indiquen en un comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

- a. Las medidas a tomar serán comunicadas oportunamente por los medios antes mencionados.
- b. No intente ingresar al colegio para no interferir la operación.

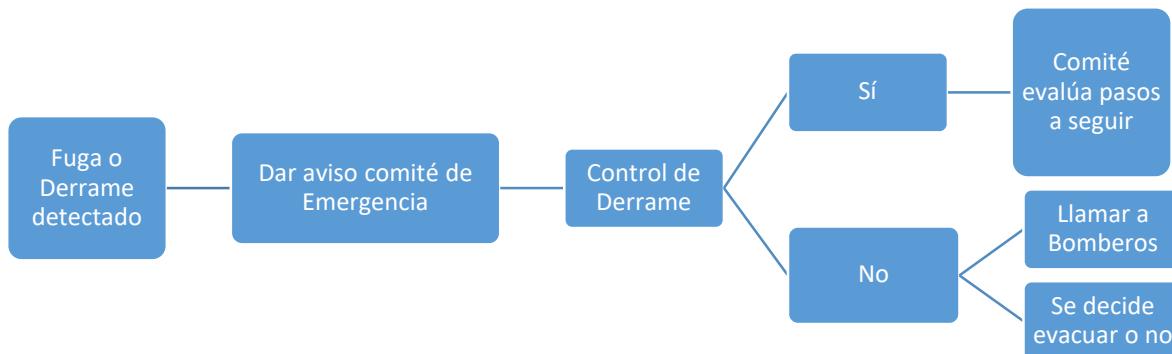
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

f) Protocolo en caso de FUGA O DERRAME DE SUSTANCIA PELIGROSA

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir en las instalaciones del Colegio en caso de tener derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y segura según HDS (HOJA DE SEGURIDAD) de las sustancias peligrosas que se utilizan.

PROCEDIMIENTO



De cada producto que se disponga en el laboratorio deberá contarse con la debida hoja de seguridad y copia de ella deberá mantenerse en portería, en caso de requerimiento de Bomberos que atiendan alguna emergencia.

Al hacer experimentos con sustancias peligrosas, el profesor a cargo debe tener claridad en las acciones a seguir en caso de accidente, por ejemplo: uso de lava ojos, ducha, entre otros. Antes de empezar experimentos se debe informar de los riesgos y protocolos de actuación.

El procedimiento para seguir en caso de derrame o fuga de una sustancia química en las dependencias del colegio, en especial en el laboratorio, es el siguiente:

Estudiante:

- Si se percata de algún derrame o fuga de una sustancia peligrosa, avise de inmediato al profesor a cargo del laboratorio.
- Aléjese del lugar donde se encuentra la emergencia.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor.
- No utilice sus sentidos para identificar el producto en cuestión.

Profesor:

- Si desconoce el producto, procure no usar sus sentidos (olfato, tacto, gusto) en la identificación de éste.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- b. Corte las energías.
- c. Procure no producir chispa o llama abierta cerca del foco de derrame o fuga en el caso de los gases.
- d. Evacúe el lugar, en forma ordenada y de prisa.
- e. Avise a personal de Mantención, quienes, en conjunto con el personal encargado del laboratorio involucrado, analizarán la magnitud de la emergencia.
- f. Una vez identificada la sustancia por el encargado del laboratorio, se verificará su peligrosidad por su HDS, para adoptar las medidas de seguridad.
- g. Si el derrame o fuga es de magnitudes no controlables por el personal del Colegio, la Dirección solicitará el apoyo a Bomberos especializados en materiales peligrosos quienes determinarán las medidas a seguir, previa evaluación.
- h. Los profesores que usen el laboratorio deberán estar informados del tipo y cantidad de sustancias químicas existentes y conocer los planes internos de contingencias para su debida reacción y control del riesgo.
- i. Trate de contener el derrame con los elementos disponibles para ello, usando los debidos elementos de protección personal, como guantes de pvc y mascara contra gases y vapores.

g) Protocolo en caso EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE

El colegio cuenta con enfermera capacitada para tratar a las estudiantes frente a situaciones graves, y además cuenta con desfibrilador y se ha realizado capacitación.

**Protagonista Estudiante
Profesor**

Dentro de la sala de clases, recreos, actividades de Educación Física:

- a. Conserve la calma y dé confianza y seguridad al accidentado.
- b. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra estudiante para que alerte a la enfermera. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, en caso de ser necesario encargue a una estudiante para que evacue la sala
- c. Si está capacitado, dar los primeros auxilios a “la accidentada” (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas, a no ser que “la accidentada” esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).
- d. Manténgase al lado de “la accidentada” hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado, quienes darán las atenciones de primeros auxilios y tomarán la decisión de trasladar a la Sala de Enfermería y/o centro asistencial más cercano, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 2-2101010. No abandone al paciente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

IMPORTANTE:

- Recuerde que antes de atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro, de manera que usted no sea la próxima víctima.
 - En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
 - Es responsabilidad de los Inspectores y Profesores del patio operar coordinadamente, para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles:
 1. Auxiliador/llama a ambulancia
 2. Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado).
 3. Apoyo al auxiliador/ llama a apoderado
- *Ambos llamados son simultáneos, entregando información de síntomas y RUT a la ambulancia
- Ambulancia entra por puerta Preescolar, recibido por Trinidad Seco o Francisca Sepúlveda.

MUY IMPORTANTE: NO HACER OBSERVACIONES EN VOZ ALTA DEL ESTADO DE LA ESTUDIANTE ACCIDENTADA, YA QUE ESTO CONTRIBUYE A AUMENTAR SU ANSIEDAD Y GENERAR SITUACIONES DE PÁNICO EN EL ENTORNO.

Protagonista Profesor

Estudiantes

- a. Dentro de la sala de clases, recreos, actividades de Educación Física:
- b. *Presidenta de curso: Conserve la calma. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra para que alerte a la enfermera. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, quien debe evacuar a las estudiantes.
- c. Salir en orden al pasillo y avisar al adulto más cercano.

Adulto que toma el caso:

- a. Conserve la calma y dé confianza y seguridad al accidentado.
- b. Simultáneamente, designe a una estudiante para que avise a Inspectoría y a otra estudiante para que alerte a la enfermera, si es que no se ha ejecutado. Dé instrucciones al resto de las estudiantes para que se mantengan alejadas de “la accidentada” y designe a un encargado de mantener el orden, en caso de ser necesario encargue a una estudiante para que evague la sala.
- c. Si está capacitado, dar los primeros auxilios a “la accidentada” (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas, a no ser que “la accidentada” esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- d. Manténgase al lado de “la accidentada” hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado, quienes darán las atenciones de primeros auxilios y tomarán la decisión de trasladar a la Sala de Enfermería y/o centro asistencial más cercano, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 2-2101010. No abandone al paciente.

- h) **Protocolo en caso de ACCIDENTE EN TRASLADOS EN SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO**

OBJETIVO:

Establecer el Procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente en el traslado de las estudiantes independientemente del destino, con la finalidad de lograr una actuación coordinada entre las personas que están a cargo de las estudiantes y los servicios de apoyo.

- a. Se considera obligatorio el uso del cinturón de seguridad por todas las personas que viajan. Será obligación del profesor o adulto a cargo hacer cumplir esta disposición.
- b. También es responsabilidad de las estudiantes de que mantengan su cinturón de seguridad puesto.
- c. Las estudiantes siempre serán acompañadas por 2 adultos. Mínimo uno por bus.
- d. En el caso de Viajes de Estudios, se regirá por las indicaciones de la empresa responsable y del seguro de salud obligatorio que deben ser contratados por las estudiantes.

PROCEDIMIENTO:

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente durante el traslado de las estudiantes:

Estudiante:

- a. Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo del bus.
- b. En caso de que el profesor o adulto a cargo no se encuentre consciente, una de las estudiantes deberá liderar el grupo, llamar a sus compañeras a mantener la calma y deberá comunicarse con la Dirección del colegio, padres u apoderados.
- c. Si se golpeó alguna parte del cuerpo o tiene alguna dolencia, no se mueva del asiento y comuníquese al profesor a cargo.
- d. Quédese quieta hasta recibir atención médica (Bomberos o Ambulancia). El lugar adonde dirigirse será la CLÍNICA ALEMANA o centro asistencial más cercano en caso de gravedad extrema, acompañado de un adulto.

Profesor:

- a. Mantenga la calma.
- b. De ser necesario, comuníquese con los sistemas de emergencia y solicite la asistencia de Bomberos, Carabineros y ambulancias de la Clínica Alemana. Para

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

esto se dispondrá en todos los buses de un listado de teléfonos de emergencia. El profesor debe llevar al comienzo del viaje hoja de registro con datos personales de todas las estudiantes, asimismo debe pasar lista al comienzo y regreso del viaje, y dejar copia en portería.

- c. Informe al Colegio (ubicación, magnitud de lo sucedido, si hay lesionados).
- d. Jamás deje sola a una estudiante.

Apoderados:

La información será entregada telefónicamente de manera inmediata a través del área académica del Colegio, a los apoderados de las estudiantes involucradas, junto con la evaluación de su estado y el procedimiento a seguir para el posterior retiro o derivación.

- i) **Protocolo en caso de EVENTOS DE LA NATURALEZA RELATIVOS AL CAMBIO CLIMÁTICO**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que componen la comunidad Maisonneuve en caso de eventos asociados al cambio climático.

Definiciones

CAMBIOS CLIMÁTICOS Es una variación que se está registrando en el clima del planeta, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, y que altera la composición de la atmósfera. Se manifiesta en un aumento de las temperaturas medias y una alteración del clima a escala mundial, haciendo más comunes eventos climáticos extremos.

1.1 PROCEDIMIENTO:

El evento será comunicado a la comunidad vía página web www.lamaisonneuve.cl. En caso de que se requiera la evacuación del Colegio, se comunicará por correo electrónico.

- a. Mire por donde camina.
- b. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- c. Use pasamanos.
- d. No corra, ni gire bruscamente.

Estudiante:

- a. Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- b. Mire por donde camina.
- c. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- d. Use pasamanos.
- e. No corra, ni gire bruscamente.

Profesor:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- a. Informe la situación a las estudiantes.
- b. Coordine con la Dirección el despacho o protocolo a seguir de sus estudiantes.
- c. Manténgase alerta a los comunicados que se harán.
- d. Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie).
- e. Use pasamanos.
- f. No corra, ni gire bruscamente.

Apoderados fuera del Colegio:

- c. En caso de ser necesario el retiro de las estudiantes, el Colegio se encargará de comunicar la medida.
- d. Se deberá considerar el retiro de las estudiantes por parte de sus padres y/o apoderados, cuando el evento así lo amerite.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS Y PRECAUCIONES

i. 1. QUÉ HACER EN CASO DE EXTREMO CALOR: Un evento de calor extremo es cuando la temperatura máxima observada en un día, supera la temperatura máxima promedio mensual. Por su parte, una ola de calor es cuando durante tres o más días consecutivos, la temperatura máxima diaria de una localidad es igual o mayor al umbral registrado en una estación meteorológica local y considerado extremo en ese mismo lugar y durante ese mismo mes. Si el evento se presenta por cinco días o más días continuos, se denomina ola de calor.

i.1.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE UN EVENTO DE CALOR EXTREMO.

- Beber líquido constantemente.
- Priorizar el consumo de agua, evitando líquidos azucarados
- Evitar el consumo de comida con altas calorías. Aumenta el consumo de frutas y verduras.
- Evitar comer alimentos que se descompongan rápidamente con las altas temperaturas, para prevenir intoxicaciones.
- Ventilación permanente en salas y oficinas.

SI ESTÁS AL AIRE LIBRE.

- Evitar exponerse al sol durante las horas centrales del día (11:00 – 17:00 horas)
- Usar protección solar sobre factor 50, complementado con uso de gorro, lentes de sol y sombrilla.
- Se recomienda realizar actividad física durante las primeras horas del día.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- Permanecer bajo sombra en horario de recreo.

i.2. QUE HACER EN CASO DE FRÍO EXTREMO: Un frío extremo es el descenso de la temperatura del aire superficial por debajo de los 0°C, lo que dependiendo lo de la humanidad del aire, la intensidad del viento. Generalmente, la helada se presenta en la madrugada o en horas de la mañana.

i.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE UN FRÍO EXTREMO.

- Vestir adecuadamente con ropa de abrigo.
- Aumentar el consumo de proteínas y frutas ricas en vitamina C.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- Si se utilizan calefactores, se deben colocar elementos NO inflamables.

i.3. QUÉ HACER EN CASO DE LLUVIA Y VIENTOS: La organización meteorológica mundial, define lluvia como la precipitación de partículas líquidas de agua, de diámetro mayor a 0.5 milímetros. Cuando hablamos de lluvias intensas o torrenciales, se está hablando de un fenómeno meteorológico en el cual la caída de agua es superior a 60 mm en el transcurso de una hora.

i.3.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LLUVIAS, VIENTOS Y TORMENTAS ELECTRICAS.

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir solicitar, con quien corresponda, los arreglos pertinentes
- Mantener el colegio libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con radios y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los y las estudiantes en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los estudiantes alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- Identificar personas que tengan alguna fobia o sensibilidad con rayos y truenos, para contención emocional.

i.4. QUÉ HACER EN CASO DE INUNDACIONES: Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. La principal causa de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos. También se pueden generar por el derretimiento de nieves, rotura de represas y actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros.

i.4.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A INUNDACIONES.

- Coordinar con la Municipalidad el estado de cauces, quebradas, lagos y lagunas en periodos de lluvia intensa y en época de deshielo.
- Mantener las vías de evacuación de aguas lluvia libres de desechos y desperdicios en el entorno del colegio.
- Evaluar la necesidad de elevar el nivel de algunas estructuras e informar sobre la obstrucción y desborde de cauces y/o sistemas de drenaje.
- Ante un aumento de caudal o inundación del río Mapocho, alejarse de la zona de peligro.
- Desconectar el interruptor general del sistema eléctrico, corta el gas y el agua.
- No transitar en zonas inundadas. Caminar por lugares altos y libres de agua. Evitar acciones temerarias como cruzar pasos bajo nivel o sectores anegados o inundados.
- No consumir agua del sistema potable hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo. Eliminar alimentos que estuvieron en contacto con el agua de la inundación.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECIALES

Introducción

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación.

Ante un eventual desalojo, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su traslado en las vías de evacuación en caso de emergencia. Para ello es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del establecimiento.

El Coordinador de seguridad escolar y Líderes de Emergencia deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del establecimiento, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Definiciones Generales

Grados de discapacidad

- Discapacidad leve:** Son personas que presentan alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria. Sin embargo, la persona es independiente y no requiere apoyo de terceros y puede superar barreras del entorno.
- Discapacidad moderada:** Son personas que presentan una disminución o imposibilidad importante de su capacidad para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria. A veces requiere apoyo en labores básicas de autocuidado y supera con dificultad sólo algunas barreras del entorno.
- Discapacidad severa:** Son personas que ven gravemente dificultada o imposibilitada la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo o cuidados de una tercera persona. No logran superar las barreras del entorno.

Tipos de discapacidad

Discapacidad física:

Características: Movilidad limitada. Se encuentra en personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas. Ejemplos de discapacidad física: ausencia de mano, movilidad limitada o reducida en extremidades, pierna, pie, entre otros.

Discapacidad visual: Hace referencia tanto a la ceguera como a otras afecciones de la vista. La visión tiene como función la percepción de la forma y figura de los objetos, el color y la luminosidad. Existen diferentes grados y formas en la pérdida de la vista como: ceguera, baja visión, limitado visual, agudeza visual, impedimento visual, percepción visual. Las personas con discapacidad visual, necesitan complementar con el oído, el tacto e incluso

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

el olfato, para ello es necesaria una adecuada señalización, ya sean avisos por megafonía o carteles con letras en braille.

Discapacidad auditiva: Afecta a las funciones sensoriales como el oído y estructuras relacionadas. Puede ser un rasgo hereditario, a consecuencia de un traumatismo, una enfermedad, una larga exposición al ruido o por la ingesta de medicamentos. Es un déficit total o parcial en la percepción auditiva.

Características: Dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior a la media, ausencia de funciones mentales junto a limitaciones en áreas de habilidades como la comunicación, habilidades sociales, autodirección, salud y seguridad, entre otros.

Las áreas afectadas por este tipo de discapacidad son las siguientes:

- Memoria
- Resolución de problemas
- Atención
- Lectura, lingüística y comprensión verbal
- Comprensión matemática
- Comprensión visual

Discapacidad psiquiátrica: Se considera así a una persona que presenta trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes. Afecta a estructuras del sistema nervioso, pudiendo generar una percepción alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

Discapacidad visceral: Las personas con discapacidad visceral son aquellos individuos que, debido a alguna deficiencia en la función de órganos internos, por ejemplo, el cardíaco o el diabético, se encuentran impedidas de desarrollar su vida con total plenitud (aunque no tengan complicaciones en el campo intelectual, en sus funciones sensoriales o motoras).

Puede afectar a las funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico y respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino, entre otros.

Multidéficit: Se trata de personas que pueden presentar simultáneamente patologías motoras, intelectuales, disminución visual, auditiva, uno o más síndromes cromosómicos, afecciones cardíacas, respiratorias, renales, cuadros convulsivos, signos de desconexión o trastorno generalizado del desarrollo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Medidas para la evacuación de personas con discapacidad y/o necesidades especiales

Definidos los tipos de discapacidades, procedemos a mencionar los puntos a considerar para prepararnos ante situaciones de emergencia. Evaluando para ello las condiciones del lugar (infraestructura) y espacios dentro de las instalaciones, además de conocer los elementos de seguridad y salvamento activos disponibles para atender las diferentes emergencias.

Para esto debemos considerar:

- Conocer las instalaciones, además de los riesgos existentes en sus distintas zonas y los medios de protección disponibles.
- Garantizar la confianza y el mantenimiento de los medios de protección e instalaciones generales.
- Controlar los factores y las causas de los riesgos.
- Generar plan de capacitación y entrenamiento de los equipos de emergencia.
- Tener informados a los ocupantes de la instalación acerca de su actuar ante las posibles emergencias.
- Contar con Sistema de Alarma y evacuación eficiente para alertar a la comunidad educativa.
- Un Sistema de Alarma debe cumplir con características mínimas, las que se destacan: Considerar señales o avisos de emergencia adecuada y oportuna para cada discapacidad, tales como: Alarmas sonoras. Para personas con discapacidad auditiva o pérdida de audición utilizar alarmas con placa vibradora o con luz destellante.

Evacuación de personas con discapacidad

Debemos saber que, no siempre que se detecte una situación de emergencia se deberá evacuar a los ocupantes al exterior. Dependiendo del tipo de emergencia se deberá determinar las instrucciones de evacuación y/o procedimientos a seguir.

A. Evacuación de las personas con discapacidad a un espacio seguro.

El personal del programa o sede se organizará para ayudar a las personas con dificultad de movilidad para trasladarse a un espacio seguro dentro de la instalación (zona de seguridad interna).

Para realizar una evacuación de forma más óptima, es conveniente consultar a las personas con discapacidad sobre el mejor modo de ayudarles según sus limitaciones específicas. Por otro lado, en caso de evacuaciones parciales o que por otros motivos el acceso al

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

exterior esté imposibilitado, la evacuación puede realizarse a sectores o áreas no afectadas distintas de la emergencia, utilizando elementos disponibles que a continuación se explican:

Movilidad reducida:

Cuando las personas presenten movilidad reducida y no puedan desalojar por sus propios medios, los equipos de emergencia utilizarán los elementos disponibles y medidas a utilizar por los trabajadores/as de la instalación. Para personas usuarias de silla de ruedas podrán utilizar su propia silla. También se puede recurrir a técnicas de traslado, por levantamiento o por arrastre, entre una o más personas, o utilizando camillas de emergencia o mantas para el arrastre. En el caso de que no sea posible la evacuación, se deberá conducir a la persona con discapacidad a una zona segura y avisar de su posición, para que el jefe de emergencias facilite la información a las ayudas externas, cuando éstas lleguen.

Discapacidad visual:

Cuando nos encontramos con personas con limitaciones visuales, los encargados de ayudarles en el desalojo tendrán que anunciar su presencia para que sepan que están allí para ayudarles y escuchar a la persona para saber de qué forma puede ayudarle. Se debe describir por adelantado la ruta que se va a seguir, mencionando todos los obstáculos y maniobras que se vayan a llevar a cabo, como escaleras, puertas, pasillos estrechos, cambios de altura, rampas o guiarlos al sentarse. Deje que la persona se agarre a usted, brazo u hombro, teniendo en cuenta que puede decidir caminar justo detrás para evaluar reacciones de su cuerpo a obstáculos. En el caso de que haya más de una persona con discapacidad visual, deben formar una hilera cogidos de la mano, con el guía a la cabeza, y en algunos casos, pida ayuda para que alguien cierre la hilera.

Discapacidad auditiva:

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, pueden tener dificultades para oír alarmas o escuchar mensajes de megafonía o de gente cercana, por lo que serían necesarios sistemas visuales que informen de la emergencia y de la necesidad de evacuar. Si en la zona en la que se encuentra la persona no existen estos sistemas, el equipo de emergencia deberá situarse enfrente del sujeto y, con el rostro iluminado, hablar despacio y con claridad, usando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios. También utilizar la gesticulación y el lenguaje corporal, en el caso de que siga teniendo dificultad para comprender lo que está sucediendo, escribir lo que le quiera decir.

Discapacidad Intelectual – Psiquiátrica:

Las personas con discapacidad intelectual – psíquicas, según el grado puede presentar más o menos problemas a la hora de entender las señales de emergencia y vías de evacuación. Sobre todo en los casos más graves es recomendable que alguien esté a cargo de ellos. Pero esto no excluye que puedan habilitarse recursos para que ellos mismos puedan llevar a cabo la evacuación o al menos entender la situación. En este aspecto, se puede considerar dotar las instalaciones con aplicaciones para facilitar la comunicación

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

aumentativa alternativa, como una forma de expresión distinta al lenguaje hablado, que tienen como objetivo compensar las dificultades de comunicación y lenguaje de personas con discapacidad. En este punto los recursos a utilizar incluye diversos sistemas de símbolos, tanto gráficos (fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras) como gestuales (mímica, gestos o signos manuales); se podrían usar carteles con pictogramas y palabras sencillas, explicando la pauta a seguir.

10. COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

Objetivo

El objetivo principal de este plan es mantener a toda la comunidad Maisonnette bien informada durante cualquier situación de emergencia. Para lograr esto, nos aseguraremos de que toda la información sea proporcionada por una fuente confiable, designada por la Dirección o la Administración según corresponda.

Alcance

Este plan de comunicación de emergencia está diseñado para proteger y mantener informados a todos los miembros de la comunidad Maisonnette, incluyendo estudiantes, padres, profesores, personal administrativo, trabajadores y visitantes.

Instrumentos de Comunicación Utilizaremos varios instrumentos para comunicar información durante una emergencia, incluyendo timbres y megáfonos.

Comunicación de Emergencia

La información será compartida a través de los delegados de curso vía **Whatsapp**, quienes a su vez serán informados por el Centro de Padres previo aviso de la Dirección. Si los padres o tutores pueden contactar con las estudiantes vía telefónica durante una **emergencia**, se solicita que sólo confirmen que la estudiante está segura y **NO** acudan al colegio a menos que se les pida explícitamente hacerlo, de acuerdo con el **protocolo de emergencia correspondiente**.

En estado de emergencia, toda la información relevante se publicará y mantendrá actualizada en el sitio web del Colegio **www.lamaisonnette.cl** y en la cuenta oficial de Instagram del colegio. En caso de tener acceso a Internet, el colegio enviará correos electrónicos y comunicados masivos. Si no se cuenta con este recurso, se informará vía telefónica a los delegados de curso.

Durante una **emergencia**, se recomienda **evitar llamar al colegio** para mantener las líneas telefónicas despejadas y descongestionadas. Es vital que el colegio pueda mantener la

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
	CODIGO	PL-PRP-01	
	REVISIÓN	REV01	
	FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025	

comunicación con los organismos externos encargados de prestar su ayuda, como Centros Asistenciales de Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

11. ESTADO DE EMERGENCIA

OBJETIVO

El objetivo principal de este plan es garantizar un retiro seguro, coordinado y ordenado de las estudiantes en situaciones de emergencia.

ALCANCE

Este plan de emergencia está diseñado para proteger a todos los miembros de la comunidad Maisonnette, incluyendo estudiantes, padres, profesores, personal administrativo, trabajadores y visitantes.

PROCEDIMIENTO

Para implementar este plan, es esencial tener en cuenta la autorización de los padres y tutores legales que se encuentra en Schoolnet.

1. En caso de **SISMO**

La evaluación de la magnitud de estos eventos es responsabilidad de entidades estatales como la **SENAPRED**. Esta entidad nos informará si es necesario realizar una evacuación total del establecimiento.

Los padres y tutores deben mantenerse informados a través de los canales oficiales. Si la **SENAPRED** califica el evento como **terremoto o sismo de gran magnitud** con réplicas en menos de una hora, deben dirigirse al colegio para recoger a su hija. Las clases se reanudarán de acuerdo con las instrucciones de las autoridades gubernamentales y después de una revisión profesional de la estructura del edificio.

Si el sismo ocurre un domingo, el colegio permanecerá cerrado el lunes para permitir una evaluación profesional de la estructura.

2. En caso de **INCENDIO**

1. La Dirección del Colegio será la encargada de emitir el comunicado oficial de evacuación y retiro de las estudiantes. Las estudiantes esperarán en **la Zona de Retiro asignada** hasta que sean recogidas.

Es muy importante que las estudiantes se mantengan en su zona segura acompañadas de sus tutores y manteniendo la calma en todo momento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

2. Otros casos:

En caso de otras emergencias, la **Dirección del Colegio** proporcionará instrucciones basadas en la evaluación del **Comité de Emergencia** y siempre privilegiando la integridad de cada persona que se encuentre en la zona afectada.

RETIRO DE LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO, EN ESTADO DE EMERGENCIA.

Las estudiantes sólo serán entregadas a sus padres o tutores legales, a menos que se presente un **permiso firmado por ellos** o que la Inspectora tenga contacto personal con los padres autorizando la entrega de la estudiante. Esto incluye a choferes, asesoras de hogar, vecinos, amigos, hermanos, entre otros.

Es esencial que el colegio mantenga un **registro actualizado** de todas las estudiantes durante una **emergencia**. Por lo tanto, cualquier estudiante que sea retirada y, por lo tanto, liberada de la supervisión del colegio, debe quedar registrada por la **Dirección de Área correspondiente**.

En un estado de **emergencia**, sólo se considerarán las personas designadas e identificadas en la ficha de “**Autorización de Retiro**”. Ninguna estudiante podrá irse sola en caso de evacuación y retiro por emergencia.

Transporte escolar

En caso de que una estudiante demore más de lo habitual en regresar a su casa, debe seguir los siguientes pasos:

- *Contactar al chofer del bus.
- *Si no recibe respuesta, avisar a la portería, quien deberá:
 - Ubicar al chofer del bus.
 - Informar a la jefa de mantenimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

12. EQUIPOS DE EMERGENCIAS

El Colegio está altamente preparado para manejar cualquier situación de emergencia que pueda surgir. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el personal y los visitantes, el Colegio ha implementado una serie de medidas de seguridad y ha equipado sus instalaciones con varios equipos de emergencia.

Extintores: Disponemos de extintores de incendios estratégicamente ubicados en todo el campus para combatir incendios pequeños y controlables.

Red Húmeda: En caso de un incendio mayor, el Colegio está equipado con una red húmeda, un sistema de tuberías llenas de agua que se puede utilizar para extinguir rápidamente un incendio.

Luces de Emergencia: Para garantizar la visibilidad durante un corte de energía o una situación de emergencia, el Colegio ha instalado luces de emergencia en todas las áreas clave.

Megáfonos: En caso de una emergencia que requiera evacuación o instrucciones especiales, el Colegio dispone de megáfonos para comunicar eficazmente las instrucciones a todos en el campus.

Estas medidas de seguridad y equipos de emergencia son revisados y mantenidos regularmente para asegurar su funcionamiento óptimo cuando sean necesarios."

13. ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA DE SEGURIDAD	Coordinador de Piso o Área	Coordinador de Piso o Área
NARANJA	Marcela Breque	Ma. José Corvillón
VERDE OSCURO	1 ^{ER} Piso Francisca Valdivieso	2 ^{do} Piso Gilda Jadue, Rosario Hevia 3 ^{er} Piso Felipe Araya
ROJA	1 ^{ER} Andres Rios 2 ^{do} Piso Paula Peña y Lillo	3 ^{er} Luz Maria Mundigo
AMARILLA	Carolina Navillán	
CAFÉ	Profesoras de Arte	
MORADA	Profesores Educación Física.	
AZUL	Myriam Phillips	
BLANCA	Francisca Sepúlveda	
CELESTE	Rosa Moreno	
COORDINADOR General	Sebastián Figueroa	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

- | | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|
- a) En caso que durante la evacuación se evidencie que cualquier zona de seguridad no se encuentra apta para el resguardo de la comunidad estudiantil, se deberá dirigir a otra zona de seguridad más cercana utilizando el criterio del encargado de zona.
 - b) En caso de encontrarse en otra ubicación, y el siniestro esté ocurriendo, deberá dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
 - c) En caso que un siniestro (Incendio) esté ocurriendo en la zona de seguridad que le corresponde o cercana a esta, la instrucción será dirigirse a la zona de seguridad más alejada de la fuente de fuego.

Planos de zona de seguridad

El colegio dispone de 9 zonas de seguridad, las cuales están identificadas con colores, para cada sector a evacuar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CÓDIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025



14. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

ORGANISMO	TELÉFONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Hospital del Trabajador (ACHS)	600 600 2247
Rescate ACHS	1404
Seguridad ciudadana Vitacura	1403
Plan cuadrante	+56 9 99291936 +56 9 99291937 +56 9 99291939 +56 9 99291940 +56 9 99291943
Clínica Alemana (Clínica)	22910 1208
Clínica Alemana (Ambulancia)	22210 1010
Clínica Alemana (Rescate Aéreo)	22910 9911
Prevencionista de Riesgos (Celso Valencia)	972481837
Metrogas	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
		CODIGO	PL-PRP-01
		REVISIÓN	REV01
		FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

15. SIMULACROS

Es de vital importancia llevar a cabo **simulacros de emergencias** con regularidad. Estos simulacros tienen como objetivo principal evaluar y mejorar continuamente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar. Es esencial entender que la efectividad de nuestro programa de seguridad no debe ser probada por primera vez durante un accidente o emergencia real.

A continuación, se presentan los pasos clave a considerar para el desarrollo de estos ejercicios de simulacro:

- a) Progresión de la complejidad:** Los simulacros deben realizarse comenzando desde los escenarios más simples hasta los más complejos. De esta manera, podemos poner a prueba cada elemento que compone nuestro plan de emergencia de manera sistemática y controlada.
- b) Participación comunitaria:** Es crucial involucrar a un número cada vez mayor de personas que forman parte de nuestra comunidad escolar en estos ejercicios. Esto ayuda a familiarizar a todos con los procedimientos de emergencia y mejora la eficacia de nuestras respuestas.
- c) Coordinación del simulacro:** Los simulacros deben ser coordinados por el Comité de Seguridad Escolar. La planificación de estos ejercicios se realizará durante nuestras reuniones periódicas para garantizar una ejecución sin problemas.
- d) Equipo evaluador del simulacro:** El equipo evaluador del simulacro estará conformado por representantes del comité paritario, del comité de seguridad escolar y de prevención de riesgos. También se podrá invitar al organismo administrador para que realice su propia evaluación. Posteriormente, este equipo proporcionará un informe detallado de la evaluación.
- e) Evaluación del simulacro:** La evaluación de cada simulacro se realizará utilizando el formato 'Informe de Simulacro'. Este informe nos permitirá identificar áreas de mejora y ajustar nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar en consecuencia.

Recuerda, la prevención de riesgos es una responsabilidad compartida y todos debemos participar activamente en mantener nuestro colegio seguro

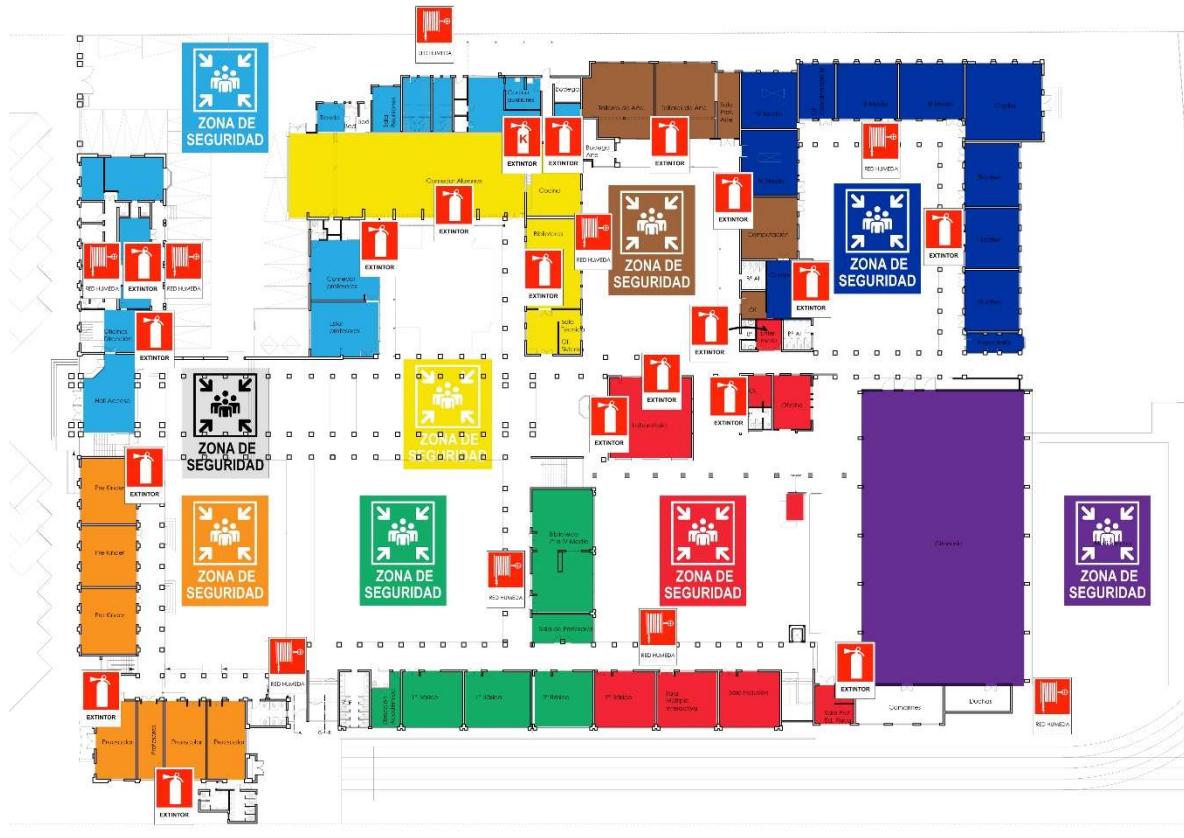


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FECHA CREACIÓN	22.11.2021
CÓDIGO	PL-PRP-01
REVISIÓN	REV01
FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

16. PLANOS

Primer piso





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FECHA CREACIÓN	22.11.2021
CÓDIGO	PL-PRP-01
REVISIÓN	REV01
FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Segundo piso



	FECHA CREACIÓN	22.11.2021
	CÓDIGO	PL-PRP-01
	REVISIÓN	REV01
	FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Tercer piso





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FECHA CREACIÓN	22.11.2021
CÓDIGO	PL-PRP-01
REVISIÓN	REV01
FECHA ACTUALIZACIÓN	17/03/2025

Cuarto piso:

Cuarto Piso

